

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las 07 pm. horas, del día viernes 15 de octubre del dos mil veintiuno, en reunión por video conferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, Secretaria del Consejo, así como los siguientes delegados: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Dr. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Cornejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, Ing. Oscar Placido Gutierrez Araujo, y en representación de los estudiantes: Sr. Carlos Orlando Mendoza Hernández, Sr. Luisbill Cristianfeer Ccaicco Gonzales, Srta. Tania Edith Gutierrez Araujo, Srta. Rita Antuanet Gallardo Aquije; para tratar la siguiente Agenda:

1. Oficio Circular N° 043-R-UNICA-2021
2. Oficio N° 100 y 102-DEPA-FA-UNICA-2021

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

1.- Oficio Circular N° 043-R-UNICA.

El Sr. Decano: manifiesta que le ha llegado el oficio N° 043-R-UNICA-2021, emitido por el Sr. Rector sobre prorroga de contrato docente de la Facultad de Agronomía para el Semestre Académico 2021-I el día de ayer sostuvimos una reunión todos los decanos de las 24 Facultades con el Rector, y nos hizo conocer que en vista de que no se ha dado todavía el nombramiento de los docentes contratados, en base a ello emite el documento para que los docentes de las distintas Facultades en este caso de Agronomía se prorrogue los contratos. En ese sentido el Director de Departamento Académico de Ciencias Agrícolas Dr. Lucio Astocaza Perez hizo llegar el Oficio N°069, en el cual solicita la prórroga de contrato docente para el semestre académico 2021-I de los siguientes docentes:

CATEGORIA y CLASE	ASIGNATURA	CODIGO	TOTAL HORAS
1. ALVAREZ BERNAOLA, LUIS ARMANDO	FITOPATOLOGIA AGRICOLA I	2B1072	12
2. ESPINO TIPISMANA, GUILLERMO	PROGRAMACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	2B1084	16
	FITOMEJORAMIENTO	2B1083	
	ECONOMIA AGRICOLA	2B1075	
3. SOLIS ROSAS - DIAZ, LUIS FELIPE	ESTADISTICA GENERAL	2B1036	16
	TUBEROSAS Y LEGUMINOSAS DE GRANO	2B1052	
	ECONOMIA AGRICOLA	2B1075	

Y el Documento Sin Número del Director del Departamento Académico de Horticultura Dr. Carlos Ricardo Córdova Salas en el que solicita la ampliación de contrato de los docentes contratados para el semestre académico 2021-I de los siguientes docentes:

BALBÍN CÁRDENAS ORLONDON	FRUTICULTURA GENERAL	3er	V	4	12
	NEMATOLOGÍA AGRÍCOLA	4to.	VIII	8	
LIZARBE ALACHE LÁZARO	ENTOMOLOGIA AGRICOLA I	4to.	VII	12	12
REYNOSO TANTALEAN DANIEL	ENTOMOLOGIA AGRICOLA II	4to	VIII	8	16
	VITICULTURA ESPECIAL	5to.	IX	4	
	CONTROL BIOLÓGICO (E)	5to.	IX	4	
RICARDO ROSAS LUJAN	ENTOMOLOGIA GENERAL	3er.	V	12	12
TAYPE CANCHOS EDGAR	FITOPATOLOGIA GENERAL	3er	V	8	12
	CONTROL DE ENFERMEDADES DE PLANTAS (E)	5to.	IX	4	
ALVAREZ BERNAOLA LUIS ARMANDO	FITOPATOLOGIA GENERAL	3er	V	12	12

El Ing. Julio Chávez: observa que en el caso del Dr. Luis Alvarez Bernaola le correspondería solicitar la prórroga del contrato al Departamento de Ciencias Agrícolas no al Departamento de Horticultura porque el solo ésta prestando apoyo a ese departamento.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que el requerimiento del Dr. Córdova ésta mal hecho porque el Dr. Alvarez ésta apoyando a ese departamento y en ese cuadro no tenía porque ponerlo, segundo tiene que agregarle una anotación más que él es contratado como docente RENACYT, lo que usted tiene que hacer en todo caso hacer la devolución de estos documentos a cada uno de los Directores de Departamento para que ellos presenten adecuadamente sus requerimientos reales.

El Sr. Decano: manifiesta que el Sr. Rector le ha comunicado que este tema se va a ver el día de mañana en el Consejo Universitario y que el lunes debe de estar saliendo la Resolución y se debe de estar ratificando la Resolución Decanal según el acuerdo que debemos de tener nosotros.

El Mag. Carlos Comejo: manifiesta que lo que se va hacer es ampliar el contrato bajo las mismas condiciones; pero lo que veo en los cuadros es que a algunos docentes les ponen 16 horas y a otros 12 horas, hay un contrato previo que va a ser ampliado; entonces el contrato debería de ser uniforme para todos, esto va a generar una mala confusión en la parte legal porque; si se aprueba como esta si es por 12 horas el que tiene 16 horas no lo van a contratar por 16 horas y de repente hasta con derecho a reclamo de tipo legal, habría que ver por cuantas horas fue el contrato y me imagino que la renovación va a ser similar porque en el cuadro cada uno tiene diferentes horas.

El Sr. Decano: manifiesta que se va a prorrogar su contrato a los docentes conforme a como ellos han concursado.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que en los cuadros no tiene porqué ir que asignatura vas a enseñar debe de ir solo las horas para que sean nuevamente contratados.

El Sr. Decano: manifiesta que, el acuerdo sería se prorroga el contrato de los docentes de la Facultad de Agronomía y que en la Resolución Decanal solo se debe incluir el nombre del docente y las horas de contrato.

-Se aprueba por unanimidad.

2.- Oficio N° 100 y 102-DEPA-FA-UNICA-2021, emitido por el Director de Escuela sobre aprobación de matrículas repitentes 2021-I.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que al costado de los nombres de esos alumnos se le incluya cual es el ciclo que van a repetir.

El Sr. Decano: manifiesta que, pone a consideración del pleno la aprobación de las matrículas repitentes de los alumnos del Oficio N° 100 y 102-DEPA-FA-UNICA-2021.

El Mag. Pedro Aquije: observa que en el Oficio N° 100 donde figura el alumno Pillaca Pimentel Juan Felipe, recién ha llevado IV ciclo y él se va a matricular al V ciclo, que va a repetir el alumno; entonces no sería repitente y en este caso estaríamos aprobando algo que no es cierto el alumno Pillaca Pimentel no va a repetir.

El Mag. Carlos Comejo: manifiesta que, se llame al Ing. Raúl Campos para que explique sobre esta situación.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta que el documento que se ha presentado en pantalla no es un documento completo como para que tenga responsabilidad el Consejo de Facultad en aprobarlo tiene que presentarse un informe hay hace referencia de informes del 68 al 79 y tiene que presentarlos donde supuestamente esta en mayor detalle la situación de cada estudiante porqué así como se ésta presentando ahora no ofrece garantía alguna.

El Sr. Decano: manifiesta que el Dr. Raúl Campos ésta conectado para explicar sobre el caso.

El Dr. Raúl Campos: manifiesta que en el caso del estudiante Pillaca Pimentel Juan Felipe, es un caso muy especial el ingreso por la modalidad de discapacitados y estamos teniendo problemas con el todos los semestres, en este semestre académico 2020-II estuvo cursando todas las asignaturas del IV semestre y llevaba un asignatura de cargo del II semestre Botánica sistemática y ha salido nuevamente desaprobado en el cargo, en los cursos del IV semestre ha desaprobado Calculo Diferencial e Integral ninguna de estas dos asignaturas se va a llevar en este semestre; por lo tanto cuando él solicita matricularse va a ser un repitente pero que va a llevar todas las asignaturas del V semestre, como no hay Botánica Sistemática ni Calculo Diferencial e Integral él no tiene como llevar esas asignaturas; así que tenemos que darle las facilidades para que lleve los cursos del V semestre y ya para el próximo semestre tendría que regularizar los cursos pendientes, en la actualidad la madre del estudiante ha denunciado ante la Defensoría del Pueblo y ha presentado un reclamo al Vicerrectorado Académico contra el docente que dicto Calculo Diferencial e Integral.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta, si es que la actual reglamentación de la Universidad permite que un alumno teniendo dos cursos de cargo puede llevar el siguiente semestre todos los cursos completos, lo que asumo es que el alumno debería esperar el próximo semestre llevando esos dos cursos regularizar y luego pasar a V semestre.

El Dr. Raúl Campos: manifiesta que con estas nuevas reglamentaciones se ha tenido que brindar las facilidades del caso a todos los alumnos porque la universidad lo ha permitido, en el caso del alumno Pillaca Pimentel no hay dictado del II semestre va a tener que convalidar con el nuevo plan de estudios que si tiene Botánica Sistemática en el caso de Calculo Diferencial e Integral este semestre no hay IV semestre académico por lo tanto no podemos detenerlo y según el Reglamento él tiene la opción al final de llevar un cargo y puede subsanar el de Botánica, por eso es que se ésta proponiendo que se matricule en V semestre pero con la condición de que en el próximo semestre tiene que llevar Botánica Sistemática y Cálculo Diferencial e Integral.

El Mag. Pedro Aquije: manifiesta que es en este caso si el alumno va a llevar V semestre no es repitente repitentes es el que va a repetir el curso si el alumno va a estar llevando el V semestre no es considerado como alumno repitente.

El Mag. Julio Chávez: manifiesta, con cuantos cursos se considera repitente en un semestre, si tiene 2 cursos y repite semestre que hace el estudiante llevando cursos posteriores.

El Dr. Raúl Campos: el Reglamento actual donde no hay sustitutorios ni aplazados menciona que el alumno que desaprueba una asignatura la puede llevar como cargo y tiene que dejar una asignatura del semestre normal que se va a matricular, si desaprueba dos asignaturas tiene que repetir el semestre; pero este caso es muy especial cuando él se ha matriculado en el IV semestre ha tenido que dejar una asignatura para poder llevar el cargo de Botánica el problema que tenemos es que este semestre no se va a dictar ninguna de estas dos asignaturas y nosotros no podemos detenerlo, inclusive el nuevo Reglamento de matrículas permite subsanar hasta dos cursos cuando hay cambios de Plan de Estudios.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta que, en este caso se debería de tener una opinión legal para tomar una decisión si es procedente de acuerdo a los Reglamentos.

El Ing. Julio Chávez: propone que, quede en suspenso los expedientes de alumnos repitentes en tanto no se pronuncie la Dirección General de Matrícula, Registro y Estadística con un informe y ahí recién nosotros aprobarlo.

Decano: manifiesta que hay una propuesta del Ing. Chávez que se eleve a consulta según la opinión del Director de Escuela a la Dirección de Matrícula, Registro y Estadística sobre el caso de las matrículas de alumnos repitentes adjuntando los informes emitidos por la Dirección de Escuela, quedan en suspenso los Oficios N° 100 y 102.

El Sr. Decano: manifiesta que la propuesta sería enviar un oficio por acuerdo de consejo de Facultad al Director de Matrícula, Registro y Estadística remitiéndole todos los informes emitidos por el Director de Escuela a fin de que informe si es viable su aplicación como alumnos repitentes a estos alumnos.

-Se aprueba por unanimidad

El Señor Decano, da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día viernes 15 de octubre del dos mil veintiuno, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA DE ICA"
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Dr. TIMOTEO CORRESPINCO
DECANO